



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Rectorado

DECRETO

En virtud del acuerdo de la Junta Plenaria de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023, (Acta nº 333), y en conformidad con los arts. 53, 54 y 58 de los Estatutos de la Universidad Pontificia de Salamanca, así como con el Plan de Cátedras de la FACULTAD DE EDUCACIÓN, se abre concurso restringido para la provisión de la CÁTEDRA

Actividad física, salud, recreación y gestión

Con el siguiente perfil: adherencia a la práctica físico-deportiva, ocio y tiempo libre, prácticas deportivas en diferentes poblaciones, instalaciones deportivas, prácticas en entornos naturales, nuevas prácticas deportivas, prevención de accidentes en la práctica deportiva y planificación de eventos.

Los concursantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber desempeñado satisfactoriamente su labor como profesor titular en la Universidad por espacio de, al menos, tres años.
2. Acreditar documentalmente los títulos y méritos académicos.
3. Acreditar la plena solvencia docente e investigadora.
4. Presentar el historial académico e investigador, la Memoria o Proyecto docente y el programa correspondiente, y exponerlos ante la Comisión de resolución de concursos.
5. Firmar declaración jurada del compromiso de respetar el carácter católico de la Universidad y promover su identidad.

Quien desee optar a dicha plaza depositará en la Secretaría General una solicitud dirigida al Rector Magnífico, a la que acompañará toda la documentación con el número de copias requeridas, a partir del día de la fecha y hasta las 14:00 horas del día 15 de abril de 2024.

Salamanca, 15 de enero de 2024



Rectorado

Santiago García-Jalón de la Lama
Rector Magnífico